



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-50809033-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2018-50809033-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SUIZO ARGENTINA S.A., Legajo N° 189 (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos y Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARÍA BELÉN SÁNCHEZ PERSIA, Documento Nacional de Identidad N° 32.140.374, Matrícula Provincial N° 840, como Directora Técnica de la firma SUIZO ARGENTINA S.A., Legajo N° 189, con domicilio legal en Avenida Paseo Colón N° 505, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle 9 de Julio (Oeste) N° 622, ciudad y provincia de San Juan, a partir del 19 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor FRANCISCO JOSÉ LARA, Documento Nacional de Identidad N° 14.609.829, Matrícula Provincial N° 371, como Director Técnico de la firma SUIZO

ARGENTINA S.A., Legajo N° 189, a partir del 25 de septiembre de 2018

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-50809033-APN-DVPS#ANMAT